

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

ACTA 44

Acta cuarenta y cuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el primero de noviembre del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Sindico Presidente
Sandra Viquez Soto	Suplente Sindico
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulioa Aguilar
Jacqueline Araya Matamoros

VISITANTES

Vecinos del Barrio San Pancracio.
Miembros de la Asociación Cívica Cervanteña

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

Edwin Molina Presidente Municipal, expresa las buenas tardes a los señores visitantes: Concede la palabra a los vecinos del Barrio San Pancracio.

A. Vecinos del Barrio San Pancracio: Toma la palabra el señor Vidal Caballero, la situación que los trae hoy aquí, es sobre el camino que se encuentra por donde el señor Evelio Gómez (Bilo) , no sabemos por que este hombre vino y cerro, puso una cerca de alambre y quito el paso. Necesitamos saber como podemos hacer para que se les abra este camino ya que el señor Bilo nunca lo ha cerrado y ahora este otro señor sí, Eso ha sido una servidumbre de paso, Manifiesta una de las señoras vecina de este sector, que este paso de camino les permite a todos los vecinos del barrio trasladarse a la parada de buses y no venir hasta el centro donde se junta demasiada gente. Consulta tenemos derecho, o es que somos ignorantes en este asunto.

Responde el presidente municipal, de momento se les va acoger la solicitud, se van hacer las consultas legales sobre del caso, si le informo que esto conlleva un proceso ,

con la ayuda de la intendencia. De momento dar seguimiento ir paso por paso las averiguaciones como esta la servidumbre de paso.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden, antes de continuar con el desarrollo de la sesión, hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario municipal, Marco Tulio Ramírez Mena. Se guarda el minuto de silencio. En memoria del funcionario Marco Tulio Ramírez Mena.(q.d.D.g.)

ARTICULO II. Asociación Cívica Cervanteña: Representada por los señores: Carlos Ulloa López, Rafael Martín González, Jorge Vargas Chacón, Hugo Gómez Cartín, Maribel Aguilar Mora, Se presentan por la invitación cursada para este día de parte del Concejo Municipal.

Manifiesta el presidente municipal, la intención del Concejo en tenerlos hoy es para saber sobre el trabajo que han venido desarrollando sobre los proyectos. En si lo que se busca es conocerlos y hablar un poquito formal, a través de la Intendencia.

Carlos Ulloa López: toma la palabra y manifiesta las gracias por la invitación. Fuimos convocados por la Intendencia a colaborar, a trabajar por los problemas de la comunidad, gracias a los compañeros que han aceptado trabajar por esta causa. Nos avocamos a contribuir con ustedes en apoyo al señor Manuel Roldán Intendente y Alba Morales viceintendente. Conocedores del problema del agua que se ha padecido, es que estamos trabajando duramente en este campo, esperamos el acuerdo de respaldo a esta asociación con el fin de trabajar no solo por un solo problema, sino pensando poder llevar a acabo otros proyectos en bienestar del pueblo. El grupo esta compuesto por los señores:

Carlos Ulloa López	Presidente
Rafael Martín González	Vicepresidente
Lilliana Umaña Díaz	Tesorera
Anita Céspedes	Secretaria 1
Allán Barboza Jiménez	Secretario 2
Jorge Vargas Montoya	Fiscal
Hugo Gómez Cartín	Vocal
Manuel Brenes Caamaño	Vocal
Enrique Gómez Corrales	Vocal
Martín Castillo Cartín	Vocal
Maribel Aguilar Mora	Colaboradora

Jorge Vargas Montoya: Expresa por la carencia de agua que se tuvo un día el grupo de vecinos vinieron a pedir una explicación del porque del faltante del agua, de ahí se formo un comité, se hicieron alguna reuniones informalmente, un día se encuentra este grupo de personas y se decide y se forma la Asociación Cívica Cervanteña, con el interés de trabajar por el pueblo. Estamos trabajando con el rebalse de Pacaya, estamos luchando por comprar la servidumbre propiedad de Rodrigo Guillén, gracias a Dios se ha ido trabajando esperamos que de aquí a un año tener esos cinco millones de colones, para pagar. No estamos avocados solo a trabajar solo por el agua, sino a ir cubriendo otras necesidades del pueblo. Esperamos contar con el apoyo de ustedes como concejo municipal.

Hugo Gómez Cartín: Gracias por la invitación a la reunión, contar con el apoyo de ustedes es muy importante para trabajar más libremente, solicitamos el apoyo para trabajar con más respaldo. Lograr no solo la captación, si no otros proyectos por el pueblo en común.

Edwin Molina Presidente Municipal: desde la presidencia expresa las felicitaciones, por haber aceptado el llamado de la Intendencia Municipal, El objetivo de tenerlos hoy es

que se nos dice, que están conformados como Asociación Cívica de Cervantes. Pregunta jurídicamente ya están constituidos.

Responde el señor Carlos Ulloa, todavía no hasta estamos en gestiones y también esperamos el respaldo municipal. Aclara no es el hecho de querer trabajar independientemente, la idea es trabajar en conjunto, uniendo esfuerzos. El pueblo carece de líderes comunales, que vengan a velar por el bienestar y necesidades de la comunidad. Somos comunes con los mismos objetivos.

Edwin Molina Casasola, Síndico Presidente, procede a juramentar a los miembros de la Asociación Cívica Cervanteña, presentes: Carlos Ulloa López, Rafael Martín González, Jorge Vargas Montoya, Hugo Gómez Cartín, Maribel Aguilar Mora, y Martín Castillo Cartín. Como lo establece el artículo 194 de la Constitución Política, los miembros que se encuentran ausentes pueden hacerse presente a cualquier sesión ordinaria a su juramentación. Su nombramiento y juramentación rige por tiempo indefinido.

Concede la palabra el presidente municipal, a los concejales: Eladio Jiménez concejal propietario: Bienvenidos señores al Concejo Municipal, cada vez que llega algo bueno, nos levanta la moral. El apoyo lo vamos a dar siempre que exista buena información y se maneje por un camino recto.

Carlos Ulloa: Manifiesta nuestras reuniones nunca se harán en ausencia del Intendente y Viceintendente, de igual manera queda invitados a que asistan a nuestras reuniones.

Bernardita Barquero Pereira concejal propietaria; Expresa que ojala que caminemos por el mismo ideal, sino fuera por ustedes no estaríamos aquí, los problemas de hace quince años atrás, tenemos que asesorarnos porque hay situaciones legales que son difíciles. A través de ustedes canalizar proyectos unidos para salir adelante, el ideal es trabajar por el pueblo, con la única bandera que es la comunidad.

Hugo Gómez; manifiesta él más o menos entiende, por donde viene la procesión el fue uno de los invitados por José Martínez en ese entonces el intendente y fue testigo que anduvo pulseando en la Asamblea Legislativa, por que el Concejo Municipal siguiera funcionando. Una vez fuimos varios, después nadie volvió. Cree muy importante es la comunicación. Desgraciadamente hoy estamos bien, el pueblo hay que mantenerlo informado.

Jorge Vargas dice: Lo que ha pasado es que ha existido conformismo y banderismo político y por otro lado afuera la gente quiere todo regalado. Como vecinos nos reunimos con la fe que unidos vamos a salir adelante.

Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal; Agradece el esfuerzo del grupo, en beneficio de la comunidad.

El señor Rafael Martín González manifiesta que él fue invitado al grupo y le gusto la finalidad del mismo, voy a estar con ellos hasta el final, a seguir adelante.

Sandra Víquez, suplente síndica: Pregunta ustedes por ahorita solo el proyecto del naciente. Responde el señor Ulloa López, estamos enfocados en este proyecto, pero la idea es abarcar otros proyectos más adelante. Se tocó un punto muy bueno la información, Queremos como objetivo principal conjuntar las fuerzas vivas y trabajar por el pueblo, que efectivamente se resuelvan los problemas. trabajar hombro a hombro. Nos reunimos los días miércoles de cada semana a las 5 de la tarde en el salón de sesiones municipales.

Reitera el presidente municipal, las felicitaciones por la ayuda que voluntariamente han conformado, a partir de hoy el concejo se incorpora de lleno con ustedes, por el tiempo indefinido mientras se constituyen jurídicamente. Se retiran y manifiestan los agradecimientos, por la atención brindada.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Situación del Puente El Trapiche: La Concejal Bernardita Barquero; informa que el día de hoy cerraron el paso para el transporte de vehículos de carga.

Inciso b): Secretaría General IFAM: Se acuerda enviar nota de apoyo a la moción, presentada por la Secretaria General del IFAM, en rechazo a las pretenciones del Proyecto de Ley el Exp.18.170, para reducir los ingresos a alas municipalidades del impuesto de bienes inmuebles.

Inciso c); Capacitación Taller de CNREE: Se acuerda, que los representantes de la Comisión de Accesibilidad, que asistirán son: Bernardita Barquero Pereira y Eladio Jiménez Montero, 4 de noviembre, 11 de noviembre y 18 de noviembre 2011. Lugar CAIPAD-ASODEPA en Llanos de Santa Lucía Paraíso. Costado oeste del parque de juegos)

Inciso ch): SE ACUERDA; Una vez conocido el oficio con fecha 18 de octubre 2011, sin número, recibido en oficinas municipales el 19/10/2011, autorizar al Intendente Municipal, para que solicite la colaboración del Lic. Salvador Vargas Solano, y se realice el estudio legal del caso. Por lo tanto se acuerda: Comunicar al Sr. Gerardo Piedra Castillo, que el asunto se traslada a consulta legal, posteriormente se notificará la resolución al respecto. **COMUNIQUESE.**

Inciso d):Acta Extraordinaria #35 del Concejo Municipal de Alvarado: Eladio Jiménez manifiesta que el no esta de acuerdo en aprobar esta acta , por el objetivo de que gente particular tenga llaves del relleno, porque ha habido una irresponsabilidad por parte de Cervantes.

Manifiesta el presidente municipal, que esta situación hay que manejarlo con prudencia, ya la intendencia envió nota al Concejo Municipal de Alvarado, solicitando información de momento hay que esperar acontecimientos .

La suplente sindica Sandra Víquez; Propone tomar un informe del Intendente, un estudio real de cómo se encuentra el relleno sanitario.

Manuel Roldán Intendente Municipal: Manifiesta por todo lo que se dijo la semana pasada, él espera que tuvieran conformado un "órgano rector" para que haga la investigación. El relleno se ha agotado un poco, cuando se inicio fue idea de Cervantes. Su posición es respetar la decisión de ellos, si ya ellos decidieron irse.

Si tenemos que administrarlo ya es responsabilidad de Cervantes, para nosotros se hace difícil trasladar la basura a fuera.

Sandra Víquez: manifiesta hay que salvaguardar, no esperar al cierre técnico. Propone que se invite a la Comisión de Ambiente para ir trabajando sobre eso ya. Por lo tanto se acuerda reunión de Comisión de ambiente el jueves 3 de noviembre a las 6 de la tarde.

Bernardita Barquero; concejal propietaria: manifiesta que a ella le gustaría conocer este nota enviada al Concejo Municipal de Alvarado, para no caer en el mismo error.

Eladio Jiménez concejal; hay que cuidar y levantar la imagen trabajar mejor.

Inciso e); Informe de Comisiones: Discutidos los informes de las comisiones de cultura, comisión de ambiente, comisión de la Mujer, las mismas son aprobadas en forma unànime y firme. Se hace la salvedad que en la próxima reunión de cultura se analizará el asunto de la premiación de los faroles.

Inciso f): Uso del Vehículo municipal: Aclara el Presidente Municipal, que existe un reglamento, y en el mismo se manifiesta que la disponibilidad del mismo es potestad del Intendente Municipal.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unànime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

A. Municipalidad de Alvarado: MANUAL PARA LA UTILIZACION DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS.

1. Introducción: El procedimiento para la utilización de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional está normado por Ley #7755. En esta ley se define que el objetivo de los recursos canalizado como partidas específicas es apoyar el desarrollo local a través de la acción organizada de la misma comunidad. Asimismo se busca el fortalecimiento municipal y de la capacidad de gestión de los entes privados que operan localmente, sin distinciones de ninguna clase.

De esta manera, el presente documento explica el procedimiento para acceder a estos, ad fin de facilitar el uso de los recursos correspondientes.

2. ¿Qué se puede financiar con las partidas específicas?

Con las partidas específicas se puede financiar lo siguiente:

- Proyectos de inversión (como la construcción de aulas, la construcción de puestos de salud, etc.)
- Obras comunales (como la remodelación de instalaciones deportivas y culturales, la rehabilitación de caminos, etc.)

Al respecto, si la ejecución la realiza una municipalidad no se podrán financiar gastos corrientes (pagos salariales, pagos de servicios como luz, teléfono, etc.) Si la ejecución la realiza una entidad privada podrá realizar gastos corrientes hasta por un 10% del monto total de la partida específica requerida para la ejecución del proyecto.

Esto quiere decir que el objetivo de las partidas específicas es financiar gastos de inversión (construcciones, equipamientos y otros similares), en el marco de un esquema de cofinanciamiento. En este sentido, se entiende que el aporte de la partida específica es un complemento al esfuerzo de la comunidad y la municipalidad para lograr determinados objetivos, de ahí que estas dos últimas deben asumir los gastos corrientes de los proyectos o actividades a realizar.

3. ¿ Quien puede usar las partidas específicas ?

Las municipalidades y las entidades calificadas por la Contraloría General de la República (CGR) pueden usar las partidas específicas. En el caso de estas últimas, la CGR deberá realizar el análisis respectivo a fin de brindar la calificación de entidad privada habilitada para administrar partidas específicas. Esta calificación se otorgará si la entidad cuenta con las condiciones administrativas, financieras y de control que la CGR considere convenientes. Mientras esa certificación no sea extendida, los recursos públicos a favor de esas entidades no podrán desembolsarse.

Asimismo, las entidades privadas que, en definitiva, sean las beneficiadas o ejecutoras de los proyectos o programas (asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, Comités, etc), deberán inscribirse previamente en el registro especial que, para tal efecto, llevará el Ministerio de Hacienda, por medio de su oficina de control de partidas específicas. Además, la comunidad respectiva deberá dar su aprobación a tal entidad privada. Los proyectos que propongan las entidades se canalizarán a través de la municipalidad donde se usarán los recursos correspondientes.

4. ¿ Ante quien se trámitan las partidas específicas?

Una vez que la Municipalidad aprueba una solicitud de partida específica, está debe enviarse al Ministerio de hacienda, a su Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) para que sea incorporada en el proyecto de Presupuesto Nacional, siempre que cumpla con los requisitos Establecidos.

El plazo máximo de entrega de las solicitudes lo dará a conocer la DGPN, una vez que la reglamentación sea aprobada por las diferentes autoridades.

En el caso de que algunos proyectos no puedan presentarse en la fecha indicada, quedando algún remanente de los fondos de un cantón, el Ministerio de Hacienda hará la reserva correspondientes a ala espera de la presentación de los proyectos. Al respecto, los proyectos podrían ser incorporados en la primera modificación presupuestaria del año siguiente, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. Esto quiere decir, que las municipalidades no perderían los recursos a que tienen derecho. Sin embargo, debe quedar claro que la asignación de los recursos no es automática, ya que las municipalidades deben ganarse el derecho a los recursos con proyectos técnicamente viables.

¿ Cuanto financiamiento se puede obtener a traves de las partidas específicas.?

De acuerdo a los recursos disponibles por el Ministerio de Hacienda, se definirá anualmente un monto global para el financiamiento de las partidas específicas. A partir de este dato, se especificará una distribución de los recursos entre los cantones. Para definir esta distribución se usarán los siguientes criterios.

- Población
- Extensión Geográfica
- Pobreza

De esta manera, cada municipalidad conocerá cuanto es el límite o techo presupuestario que disponga para realizar solicitudes de partidas específicas.

A lo interno de su cantón cada municipalidad deberá distribuir los recursos entre los distrito utilizando los tres criterio mencionados (población, extensión geográfica y pobreza).

Dos o más cantones se pueden unir para realizar un proyecto o actividad demanera conjunta, utilizando partidas específicas. Pero, deberán mantener la coherencia con sus respectivos techos presupuestarios y con el procedimiento de selección que se presenta en el siguiente apartado.

¿ Como se seleccionan los proyectos a financiar?

La selección de los proyectos o actividades que se financiarán con las partidas específicas se realizará en los Concejos de Distrito. Para este efecto, el Concejo se ampliará con un representante de las entidades Privadas habilitadas para el uso de partidas específicas, que operan en el distrito respectivo.

Requisito de eficiencia tributaria

Para que las municipalidades mantengan el acceso a los fondos de partidas específicas deben cobrar eficientemente los impuestos municipales y las tarifas de los servicios que administran directamente. Si esto no se cumple su techo presupuestario será disminuido de un 10% A UN 20%. Estos recursos sobrantes se distribuirán de acuerdo a los criterios mencionados, entre las municipalidades que muestran mayor eficiencia en el cobro de los impuestos y tarifas respectivas.

Presupuestos por resultados

A fin de garantizar un uso eficiente y eficaz de las partidas específicas de CGR y la DGNP del Ministerio de Hacienda, demarcarán una presentación del presupuesto de partidas específicas de cada municipalidad de conformidad con las normas modernas e presupuestación por resultados. De igual manera en la ejecución de los fondos se deberá realizar un registro adecuado de los productos obtenidos y del uso de los recursos de tal manera que se pueda efectuar la evaluación de los recursos de las partidas específicas.

Además de lo anterior, este aspecto es muy importante para cumplir con el requisito explicado en el apartado 2 sobre el no financiamiento de gastos corrientes. Al respecto, interesa que la presupuestación sea "transparente", de tal manera que se tenga claridad

de lo que se quiere obtener con la partida específica y del aporte que brinda cada una de las partes cofinanciadoras.

Para facilitar este trabajo en el anexo se presenta un formato de presentación presupuestaria de las partidas específicas. Ahí se presenta el formato de manera genérica para que puede ser utilizado por las instancias interesadas. Asimismo se presenta un ejemplo correspondiente al sector educativo, cuyo fin es ilustrar el uso del formato en mención.

El ejemplo se refiere a la instalación de dos laboratorios de cómputo en una escuela. Cada laboratorio contiene 25 computadoras. El formato requiere que se defina en primer la descripción del problemas, en cuanto al ejemplo mencionado; en la actualidad el uso de sistemas informáticos es de suma importancia para hacerle frente a las situaciones que se presentan a diario, por lo cual es necesario contar con la infraestructura adecuada para poder brindarle a los educandos las herramientas necesarias para integrarlos a la fuerza laboral.

En lo que a la producción planeada concierne, en este caso la producción se refiere a los dos laboratorios. Otros ejemplos podrían ser la construcción de un puente, la remodelación de una clínica y otros similares. Los recursos son los elementos que son necesarios para realizar la producción. Es decir, los trabajadores, los materiales, el equipo, etc. En el ejemplo de los dos laboratorios los recursos son los trabajadores, los materiales necesarios para la remodelación de las aulas en donde se instalarán los laboratorios y las computadoras.

En cuanto a los beneficiario, es necesario determinar las personas que se verán beneficiadas directamente con la ejecución de la obra; con base en el ejemplo podremos decir que la comunidad estudiantil beneficiada es de xx alumnos. En lo referente a la cobertura, se debe mencionar las comunidades a las cuales pertenecen los estudiantes que acuden a dicha escuela.

Los objetivos se refieren a lo que se pretende hacer en este caso, reconstruir la escuela para que los niños se desenvuelvan en un ambiente adecuado para su aprendizaje. La meta es lo que se espera obtener en un determinado tiempo, considerando el ejemplo anterior; al 30 de diciembre de 199x, se haya concluido la obra.

Una vez que se conoce lo anterior es necesario conocer el aporte de cada una de las partes involucradas. En este caso la municipalidad contribuye con los materiales y el Gobierno aporta las computadoras. De esta manera la partida específica se tramita para comprar 50 computadoras, pero se trata de una acción más amplia en donde la municipalidad y la comunidad también aportan una parte de los recursos necesarios para que los laboratorios sean una realidad.

En todo caso, en el momento oportuno, las instancias del gobierno encargadas del proceso presupuestario, brindarán capacitación en este tema.

Mecanismo de ejecución de los fondos:

La Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda girará los recursos directamente a las municipalidades o a las entidades privadas habilitadas para el manejo de partidas específicas. La Municipalidad o entidad privada que reciba partidas específicas deberá abrir cuentas especiales para el manejo de estos fondos. Contra estas cuentas se girarán los recursos de acuerdo al avance de la inversión o actividad. Para este caso las entidades encargadas por parte del gobierno realizarán inspecciones periódicas de las obras.

Aspectos importantes

Únicamente se debe remitir a la Dirección de Presupuesto Nacional, los Perfiles de los Proyectos (3 hojas), así como la copia de la cédula jurídica del ente executor del proyecto o programa a financiar. Los formularios deben remitirse con sus respectivas

firmas y sellos. Tal como lo indica el artículo 20 del reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

De igual manera se debe adjuntar oficio de aprobación tanto del Concejo Municipal como de los Concejos Distritales, con la lista de los proyectos o programas con sus montos así como sus respectivas firmas y sellos. Los nombres de los proyectos incluidos en estos acuerdos deben ser exactamente iguales a los consignados en los formularios de perfil de proyecto. No se deben de adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, etc. Se adjunta el formulario respectivo para la presentaciones.

B. LICEO MANUEL EMILIO RODRÍGUEZ E: Cervantes, 01 de noviembre del 2011 LIMERE01-0-11. N.359. Srs. Concejo Municipal Cervantes Alvarado. Estimados señores: Les deseo éxito en sus labores. Debido a la renuncia de los miembros Gabriela Solano Valverde, cédula 3-313-454 y José Ángel Hernández González, cédula 3-296-263. solicito se han sustituidos de las siguientes ternas: (subrayado y resaltado del original).

N.	NOMBRE	Cédula	Teléfono
1.	Marlen Elizabeth Jiménez Roldán	1-1092-0399	8680-78-22
2.	Alexandra Bonilla Carrillo	1-987-768	8973-72-48
3.	María Lidia Gomez Corrales	3-302-383	2534-84-51

N.	NOMBRE	Cédula	Teléfono
1.	Alfredo Lóaiciga Leiva	8-074-164	8860-69-10
2.	Sandra Méndez Masís	3-279-537	2534-84-27
3.	Caridad Soto Ramírez	3-165-971	2534-74-23

Atentamente MAEd. Allan Barboza Jiménez. Director. Adjunta copia de las notas de renuncia de cada uno de los miembros. Por lo tanto el Concejo Municipal, en forma unánime y firme acuerda nombrar a los señores: **Marlen Elizabeth Jiménez Roldán 1-1092-0399**, en sustitución de la sra. **Gabriela Solano Valverde** y **Alfredo Lóaiciga Leiva cédula 8-074-164**, en sustitución del señor **José Ángel Hernández González**. Por el resto del periodo del nombramiento actual. Por tanto: **SE ACUERDA:** Solicitar al director del Liceo, convocar a estas personas a que se presenten a la sesión del martes 8 de noviembre 2011, para la juramentación a las 5 de la tarde. **COMUNIQUESE.**

C. ALEJANDRO ZUNIGA MONTERO: Jueves 27 de octubre del 2011. Asunto: Proceso de trámite legal de calle en posesión Barrio Santa Eduvigés. Para: Concejo Municipal de Cervantes. De: Alejandro Zuñiga Montenegro. Reciban un cordial y atento saludo de mi parte. El pasado 9 de Marzo 2011, mi persona Alejandro Zuñiga Montenegro junto a Carlos Zuñiga Ramírez y Elizabeth Zuñiga Ramírez les enviamos una carta solicitando su ayuda con el problema de la posesión de calle que existe en el barrio santa Eduvigés y que las administraciones pasadas han dejado pasar este gran problema por desapercibido, hoy por hoy esta calle en posesión tiene nombre y apellido Carmen Jiménez Brizuela la cual tiene cerrada totalmente la finca de Elizabeth Zuñiga Ramírez, la cual legalmente tiene su salida para esa calle y que hoy depende de la voluntad de otras personas para poder salir e ingresar a su propiedad donde tiene humilde casa de habitación, como también el frente de mi propiedad Alejandro Zuñiga M, e indirectamente la propiedad de mi Carlos Zuñiga R; yo se que ustedes ya saben todo esto, pero solo se los recuerdo para que no olviden la magnitud del problema y puedan solucionar el problema en que incurrió una mala administración visando un plano de una calle pública que le pertenece al pueblo, que aun hoy esta como tal calle con el código **306056** según Gestión Vial de Alvarado. De antemano sabemos que los procesos

Dice Sandra que ayer en Alvarado, se hablo de este asunto, andan buscando una minuta de una reunión que se había llevado acabo. Ayer ella solicito una extraordinaria, para invitar a Martín Loria y Ricardo Castillo.

Dice Bernardita Barquero que ella vio el movimiento, pero no se dio cuenta de nada, si deja claro si de ahora en adelante ella no llega a las reuniones es por esta situación, que no hay paso. A ella no le han comunicado nada la tienen al margen no sabe el porque. Ella siempre esta a la disposición.

El Concejo es el llamado a solucionar los problemas, la gente pide soluciones por parte del Concejo Municipal de Cervantes, reparación del puente. Informa el Intendente, que mañana va a solicitar la ayuda a RECOPE, mañana esta a la espera del grupo para ir, también buscar a Felipe.

Ya el MOPT y la Comisión de Emergencia hizo todo lo que tenía que hacer, ellos lo mandaron a Pacayas.

Edwin Molina Presidente Municipal; esperemos a que Manuel hable con Felipe, si ve la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria que les avise, o coordinar una reunión de trabajo plantear soluciones, pero que este acá Felipe y el Ing. Saúl Flores. Manifiesta el 100% del respaldo para el Intendente Municipal.

ACUERDOS:

Acuerdo I.

El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Personal Administrativo y de Campo; por este medio expresa las más sentidas condolencias por el fallecimiento del Sr. Marco Tulio Ramírez Mena, funcionario de esta Institución. Además se les comunica que una vez efectuados los tramites presupuestarios que conlleva el pago de los derechos laborales, se les estará haciendo saber, para su respectiva cancelación.

ACUERDO II.

El Intendente Municipal, presenta facturas y reformas, por concepto de mano de obra del Mecánica Automotriz Ramírez por el monto de \$200.010.00 y compra de repuestos Grupo Quisibaz de San José S. A. por un monto de \$ 789.112.90, para la reparación del vehículo DACCIA, que se encuentra en mal estado.
Se ACUERDA EN FORMA UNANIME Y FIRME: Que las mismas se pasen a la parte administrativa para que se analice si existe presupuesto para pago de mano de obra y compra de repuestos. Si hay disponibilidad se autoriza al Intendente Municipal, para realice la gestión y se repare este vehículo.

A continuación se inserta el informe de Depósitos, remitido por el Contador Municipal, los mismos corresponden al mes de setiembre y octubre 2011.

INGRESOS Y DEPOSITOS DIARIOS
FECHA: 01-11-11

FECHA DEL INGRESO	MONTO	Nº. DE DEPOSITO	FECHA DEL DEPOSITO
01-09-11	209.278,00	929	05-09-11
02-09-11	178.817,55	930	07-09-11
05-09-11	322.574,00	931	07-09-11
06-09-11	106.976,10	932	09-09-11
07-09-11	203.886,15	933	09-09-11
08-09-11	686.900,40	934	12-09-11
09-09-11	220.700,70	935	14-09-11
12-09-11	286.295,35	936	14-09-11
13-09-11	170.258,45	937	16-09-11
14-09-11	583.514,60	938	16-09-11
16-09-11	361.836,65	939	23-09-11
19-09-11	297.988,25	940	23-09-11
20-09-11	214.132,50	941	23-09-11
21-09-11	222.411,60	942	23-09-11
22-09-11	369.417,80	943	23-09-11
23-09-11	238.856,90	944	27-09-11
26-09-11	270.517,55	945	27-09-11
27-09-11	299.483,00	946	30-09-11
28-09-11	233.985,65	947	30-09-11
29-09-11	103.457,85	948	30-09-11
30-09-11	487.832,55	949	07-10-11
03-10-11	485.289,40	950	07-10-11
04-10-11	401.911,45	951	11-10-11
05-10-11	352.555,55	952	11-10-11
06-10-11	156.430,65	953	11-10-11
07-10-11	259.093,50	954	11-10-11
10-10-11	483.599,00	955	11-10-11
11-10-11	76.101,40	956	14-09-11
12-10-11	145.893,65	957	14-10-11
13-10-11	107.323,70	958	14-10-11
14-10-11	106.226,25	959	18-10-11
18-10-11	823.247,75	960	21-10-11
19-10-11	165.216,85	961	21-10-11
20-10-11	307.938,70	962	21-10-11
21-10-11	135.658,35	963	26-10-11
24-10-11	326.013,30	965	26-10-11
25-10-11	234.522,05	966	26-10-11
26-10-11	323.749,35	967	28-10-11
27-10-11	201.049,15	968	28-10-11
28-10-11	213.973,10	969	31-10-11

Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos.

EMC
Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya
Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal